Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION-
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2019 "REPARACION DE CAPA ASFALTICA Y PAVIMENTACION DE Hº Aº EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LIMPIO" ID Nº 364.611. CONTRATO ABIERTO.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15y Decreto 5174/05; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución IM Nº 613 de fecha 03/04/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de la única oferta presentada en el presente proceso de contratación por Vía de Excepción Nº 01/2019, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados:

a.1) Sra. Fátima Román.
a.2) Sr. Juan M. Samudio S.

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 04/04/2019
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES".
2.4-Informe técnico de la Dirección de Obra
2.5- Resolución Junta Municipal Nº 1.341/19 de fecha 20 de marzo 2019

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 05 de abril de 2019, siendo las 07:35 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación por Vía de Excepción Nº 1/2019, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta presentada para los ítems que componen el presente

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - DIRECCION DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en el Sobre cuya Oferta es la única que fue presentada y que se cita más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

DOCUMENTOS	Firma ACS de NICOLAS OTTO PAREDES MELGAREJO con RUC Nº 756402-3
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en el PBC	Presenta
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta*	Presenta
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta

4.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura del Sobre.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Firma ACS de NICOLAS OTTO PAREDES MELGAREJO con RUC N° 756402-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a lo expuesto este Comité concluye que la firma arriba mencionada da cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

1er y único lugar: *ACS de NICOLAS OTTO PAREDES MELGAREJO*

REPARACION DE PAVIMENTO DE H° A°

Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)
1	Movilización y desmovilización hasta el sitio de obras. (Incluye instalaciones provisorias)	global	1,00	15.000.000
2	Demolición del Pavimento con martillete hidráulico y desalijo del material.	m2	1,00	75.000
3	Replanteo y Marcación	m2	1,00	9.200
4	Preparación altimétrica del terreno para alojamiento del paquete de hormigón	m2	1,00	32.000
5	Pavimento Rígido de Hormigón Armado fck= 25 MPa , incluye junta de dilatación	m2	1,00	348.200
6	Reparaciones Varias de hormigón armado, Incluye bacheo y desalojo del material restante.)	m3	1,00	380.000
7	Baden de Hormigón Armado Reforzado para cruces de calles fck= 25 MPa	m2	1,00	375.000

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Fátima Roman
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

8	Reparación de las bocas de registros cloacales con Hormigón.	Un	1,00	65.000
9	Provisión y colocación de Tapas de Registros cloacales de hierro fundido (Incluye marcos, bisagras y tapa)	Un	1,00	1.300.000
				TOTAL: 152.584.400

ITEM 2- REPARACION DE CALLES CAPA ASFALTICA

Ítem	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl)**
1	Replanteo y marcación para identificar las zonas a ser intervenidas	M2	1	2.000
2	Demolición y limpieza de pavimento colapsado, soplado para recibir riego de liga	M2	1	30.000
3	Riego de liga para bacheo	M2	1	28.000
4	Concreto asfaltico para bacheo	M2	1	125.000
5	Compactación neumática de la zona bacheada	M2	1	5.000
6	Riego de liga para la carpeta asfáltica	M2	1	28.000
7	Carpeta asfáltica mediante regularización (utilizando moto niveladora)	M2	1	125.000
8	Compactación neumática	M2	2	5.000
				TOTAL: 348.000

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma **ACS de NICOLAS OTTO PAREDES**, para realizar el análisis de precios ofertados conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones:
Al respecto, se ha verificado que los precios de la oferta se encuentran dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso de contratación, por lo que no ha sido necesario solicitar aclaración al oferente mencionado en el párrafo anterior.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En atención a que la oferta presentada por la firma **ACS de NICOLAS OTTO PAREDES** es la **ÚNICA** oferta presentada que puede ser analizada técnica y económicamente, y que la misma corresponde a un oferente nacional, este Comité consideró innecesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
	no aplica
Balance General de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017.	Cumple
Copia de Contratos, facturaciones. Experiencia general según PBC • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en	Cumple

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO – DIRECCION DE HACIENDA

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [60 %] del valor de la oferta	
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en a Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Juan M. Samudio Schupmann
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

Fátima Román
Directora de Hacienda
Municipalidad de Limpio